

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.411

COMUNIDAD DE REGANTES DE TRASMOZ

El presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz del Moncayo convoca a todos los regantes a la Asamblea ordinaria que celebrará dicha Comunidad, previa convocatoria, el día 28 de octubre de 2018, a las 11:00 horas, en su primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda, bajo la presidencia de su presidente, don Benito Gil Lamana, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar, si procede, el acta de la Asamblea anterior dando lectura a la misma.
- 2.º Aprobación de los proyectos de obras y trabajos de la Comunidad y de sus programas de actuación.
- 3.º De la aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el ejercicio 2019 presenta la Junta de Gobierno.
- 4.º Poner un marco de tajadera de la misma medida de la que hay en Río Val para que valga para las dos.
- 5.º Hablar con el contratista José Luis Lahuerta para que arregle los tubos que puso en las planillas, porque no puso mallazo ni hormigón y se ha hundido con el paso de los tractores con los remolques con el peso que soportan los tubos.
- 6.º Informar a la Asamblea sobre la balsa que ha hecho el regante Arturo Villalba en nombre de Tratiga, S.L.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Trasmoz, a 28 de septiembre de 2018. — Visto bueno: El presidente, Benito Gil Lamana.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS (Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:
 - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
 - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
2. Información en soporte electrónico:
 - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
 - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
 - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

El "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza" puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es